



Acta N° 763 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
20 – NOVIEMBRE – 2009

INDICE

I	Aprobación de actas	02
II	Cuentas	
	Del Presidente	02
	De Comisiones	04
III	Tabla Ordinaria	
3.1.-	Contratos sobre 500 UTM	05
	Acuerdo N° 1689	12
3.2.-	Término concesiones de terrenos ubicados en Aguada Sur con	14
	Tres Poniente	
	Acuerdo N° 1690	19
3.3.-	Comodato	20
	Acuerdo N° 1691	21
IV	Varios	22

Acta N° 763 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 20 de noviembre del año 2009, en la Sala del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 08:59 horas, se inicia la sesión N° 763 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello Cerda, Administrador Municipal; Sra. Alejandra Carvajal, Directora de Asesoría Jurídica; y Sra. Marcela González, Directora de SECPLA.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Bienvenidos a esta sesión N° 763, sesión ordinaria de nuestro Concejo Municipal.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El acta de la audiencia pública realizada el 28 de octubre, fue enviada a cada uno de ustedes para su conocimiento y observaciones si las hubiere. Se somete entonces a su aprobación. No hay observaciones, todos la leyeren detenidamente. Muy bien, entonces se aprueba dicha acta. Pasamos a las Cuentas.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: Primera Cuenta, que hoy día hay una ceremonia muy importante en la Escuela de Suboficiales. La Escuela de Suboficiales es una de las instituciones importantes de nuestra comuna. Viene el Comandante en Jefe del Ejército y también entiendo que viene el Comandante entrante, el General Fuentealba, entiendo que también viene a la ceremonia. Estamos invitados y hay que estar a más a tardar 20 para las 11 allá, por lo tanto el Concejo no puede durar más allá de las 10:15 horas el día de hoy. Esa es la primera Cuenta, por eso es que la Tabla está relativamente liviana el día de hoy. Segundo, como es evidente, se han tomado algunas medidas de seguridad para este Concejo y para los Concejos posteriores van a ser comunicadas personalmente uno a uno

con cada uno de ustedes, porque algunas de éstas van a tener que ser permanentes y se está adecuando la sala y mientras no esté completamente adecuada, los Concejos van a ser en este lugar. Tercero, también en el plano de la seguridad, en el día de ayer se realizó el simulacro de sismo en 11 colegios de nuestra comuna, 7 municipales y 4 particulares subvencionados. Se va a hacer llegar el informe, pero estamos en un trabajo de hacer prevención de riesgos en cada uno de nuestros colegios. Cuarto, también en el plano de la Corporación de Educación, estamos ya en la etapa intermedia, no final todavía, pero en la etapa intermedia del Campeonato Deportivo de la Corporación Municipal, donde han participado 900 niños y jóvenes. Desde ya invitarlos a que puedan darse una vuelta, es sumamente interesante, hay mucho entusiasmo, mucha participación, buenos quienes están vinculados a la educación saben de aquello, porque esto ha traspasado a los distintos colegios. Ha sido tan bueno que lo vamos a repetir el próximo año y esperamos el próximo año algunas de estas cosas repetirlas en los colegios, para generar la misma efervescencia también con los estudiantes y apuntar al sello distintivo que hablábamos cuando aprobamos el PADEM. La quinta Cuenta es que ya se cerraron no sólo las postulaciones, sino que también las definiciones en el Plan Pascuero. La verdad es que este año, al igual que el año 2007, no así el 2008, hubo una fuerte divergencia con la gente que no quedó, por lo tanto lo que se hizo fue después de haber hecho las selecciones en función de los perfiles y en función de la ficha de protección social y otros antecedentes sociales, para lo que fue el terminar de completar las vacantes, lo que se hizo fue un sorteo entre todos los que calificaron, que la verdad es que fue entendido como algo más justo para el conjunto de las personas que estaban ahí, pero ya está absolutamente cerrado. Por lo pronto me adelanto a decir que la Feria Navideña, en lo que respecta aquí a 5 de Abril, va a ser al igual que el año pasado, 100% por sorteo, quienes califican vamos a tómbola y 100% por sorteo. Se ha seguido, en la sexta Cuenta, en la plantación de árboles compensatorios a los que sacó el Metro, vamos a seguir en esa tarea, estamos todavía en el bandejón de Pajaritos, pero pronto vamos a ir entonces a otros sectores. Recordemos que la norma es 10 x 1 que se sacó. Séptimo, ya hemos hecho todos los ajustes con el equipo ganador del concurso de la plaza, para empezar ya los estudios y prontamente también la construcción. Cuando digo prontamente, se espera que antes del mes de marzo ya estén definidos los estudios completos y la licitación. Esto lo hace completamente el Metro y es parte de los recursos que se han comprometido, de parte del Metro, para la compensación por los distintos usos, en el caso nuestro. Octavo, estuve el día martes en la mañana, por lo tanto viajé el lunes en la noche, en La Serena, en mí rol de Presidente de la Comisión de Finanzas de la Asociación Chilena de Municipios, en un taller de formación tanto para Concejales, algunos Alcalde, pero fundamentalmente funcionarios municipales asociados a las finanzas municipales. Esto fue en La Serena el día lunes y vamos a seguir con este tipo de programas, por si a alguno de ustedes le interesara, especialmente los temas de finanzas municipales, que puedan participar en los distintos talleres que se van a estar haciendo. Noveno, en tema de formación de mujeres, se está desarrollando, radicado en la Dirección de Prevención y Seguridad, un trabajo de formación de mujeres líderes, donde hemos contado además con la participación de destacadas liderazas, como se les ha llamado, de otras comunas y también nacionales. Estuvo Patricia Iribarra, Mariana Aylwin, María Rozas, estuvo invitada Fanny Pollarolo, entiendo que hay otras mujeres de renombre nacional también invitadas a estos talleres. Décimo, nos hemos adjudicado 3

ambulancias, que con la otra 4° que todavía tenemos en problemas, me habían dicho algunos Concejales respecto a su uso, esperamos poder resolver. 3 ambulancias, estamos viendo cuál es el mejor modelo de gestión para estas 3 nuevas ambulancias e incorporar dentro de ellas la 4°. Estas 3 nos fueron simbólicamente entregadas, no sé si formalmente todavía, no están acá, simbólicamente entregadas el día domingo en la Plaza de la Constitución. Y undécimo, una cosa que puede generar alguna complicación financiera, o sea, no que puede, que sin duda genera una complicación financiera, es que la Contraloría ha cambiado las reglas del juego que había para las Corporaciones Municipales en relación a las líneas de crédito. Hasta una semana atrás había norma expresa de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras autorizando a las Corporaciones Municipales a tener líneas de crédito, norma expresa, no interpretativo sino que expresa en la materia era la circular de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. La Contraloría ha sacado un dictamen que dice que no está permitido, acto seguido la Superintendencia ha emitido una circular en esa línea e inmediatamente los bancos han procedido a cerrar las líneas de crédito. La verdad es que me parece tremendamente grave primero los temas respecto al fondo, porque yo creo que sí se pueden utilizar las líneas de crédito y segundo, respecto a la forma, una decisión de esta naturaleza cuando se ha actuado de buena fe, cuando hay norma expresa, no es por lado, sino que norma expresa que autorizaba, no puede implementarse de un día para otro, porque el descalabro financiero que puede generar es enorme. En algunas comunas el descalabro que está generando, no es el caso nuestro, el descalabro que está generando es que no se van a poder pagar los sueldos este mes y si no, antes del 12 de diciembre no se van a poder pagar las imposiciones. Estamos hablando de una cosa tremendamente seria, en el caso nuestro no va a tener ese impacto, pero tiene otros impactos más desfasados en el tiempo, en 2, 3 meses más, que esperamos por lo tanto, ya hemos iniciado las conversaciones con la Contraloría y con la Superintendencia de Bancos para resolverlo. Pero quiero ponerlos al tanto de ese problema. Sin más que tratar en Cuentas...

- De Comisiones

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Sí, quisiera hacer una Cuenta muy corta. Buenos días a todos. El día miércoles tuve reunión con Juan Carlos Quezada, Sara Huerta y Rosalba González, de Inspección, encargada de inspectores y de Rentas, por el tema de ferias libres. También estaba invitado Alberto Pizarro, pero se excusó ya que tenía una actividad con usted. En esa reunión pudimos conversar un poco más práctico la temática de las ferias libres y llegamos a algunas conclusiones bastante importantes. La primera de ellas es aumentar la coordinación con Carabineros. Las 3 personas que mencioné están a cargo de la temática en terreno de las ferias libres. Consideran que sin una presencia un poco más activa de Carabineros es muy difícil poder controlar los coleros y también ordenar el comercio. La segunda conclusión importante, que la informó Sara Huerta con Juan Carlos Quezada, es que se va a comenzar a trabajar en una forma distinta la fiscalización de las

ferias libres, por medios de operativos a 1 ó 2 ferias diarias, lógicamente la idea es que los comerciantes no sepan a que feria se va a hacer cada uno de los días, pero va a permitir concentrar la cantidad de fiscalizadores en las ferias y así poder hacer un poco más acucioso el trabajo. La tercera de ellas es la importancia de que en el presupuesto que estamos trabajando hoy en día, se incorpore la instalación de carpetas productivas en aquella ferias, principalmente en las ferias en las cuales no hay problemas con los vecinos, para poder sacar los comerciantes de las calles, lo que permite regular el tránsito vehicular y mejorar la seguridad de los vecinos. Y el cuarto punto, que es muy importante, porque es un punto que va a generar un conflicto pronto, es la urgencia de subir a la carpeta productiva de Tres Poniente, tanto a los comerciantes como al persa, ya que con la instalación de la feria navideña, ese sector va a estar ocupada la calle prácticamente todos los días, tanto en la mañana como en la tarde. Entonces estas 3 personas que tienen la parte más operativa en terreno, consideran como de urgencia ese foco, de solucionar pronto, a lo mejor incluso antes de que esté el decreto firmado del tema de persa, subir los comerciantes a la carpeta productiva. Yo después voy a hacer un informe, que lo voy a hacer llegar, para su análisis y seguimiento. Eso.

Sr. Presidente: gracias. Se ofrece la palabra en Cuenta de Comisiones. Comisión Social.

Sra. Marcela Silva: Buenos días. El día martes 17 de noviembre, se reunió la Comisión Social, para analizar el tema de Beca Municipal. Se está preparando una jornada de análisis del proceso de becas, para posteriormente terminar con la modificación de la ordenanza. También se está tratando el tema de subvenciones municipales, se va a analizar tanto jurídicamente como el proceso administrativo, así que posteriormente se va a informar de esos avances en esas materias, de becas y subvención. También se vio en conjunto con el Concejal Richter, de la Comisión de Deportes, un tema que está en Tabla, así que eso lo dejamos pendiente para más adelante. Eso solamente. Participaron los Concejales Carlos Richter, Carlos Jara, Christian Vittori, Nadia Avalos y se justificó la Concejala Bortnick y el Concejal Neme.

Sr. Presidente: Gracias. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Bien, pasamos a la Tabla entonces.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Directora de SECPLA.

Sra. Directora SECPLA: Buenos días. Hoy día traemos los siguientes contratos, que fueron analizados en la Comisión de Finanzas. El primer contrato corresponde al "Suministro de vestuario y elementos de protección personal municipal", el código de esta licitación es el 2770-82-LP09 y la modalidad de esta licitación es suma alzada, con

adjudicación múltiple. El presupuesto referencial es de \$164.496.910.- y tiene como objetivo comprar el vestuario y elementos de protección de personal para los funcionarios municipales que realizan funciones básicamente en terreno. Los ítems que se consideraron en esta licitación fueron poleras, polerón, polar, pantalón de poplin, chaquetas geólogo, manta impermeable, traje de lluvia, chaleco reflectante, botín de seguridad, botas de varones, botas pescadoras, guantes cabritilla, guantes cuero reforzado, mascarillas con filtro y traje overol tivex. A este proceso de licitación se presentaron 15 empresas, Patricia Nazar Salamé, Andreas Phillips Ltda., Comercial Tanus Ltda., Pomedco S.A., Winsport Ltda., Comercial e Industrial Nova Seguridad Ltda., Apro Ltda., L y L Marketing, Sucesión Federico Bórquez Gómez, Distribuidora Oslo, Ingprotec, P y P Ltda., Bisonte, Sociedad de Manufacturas y Calzados Bustos Amigo Ltda. y Textil Chafik Nallar e Hijos. Las siguientes empresas quedaron fuera del proceso de licitación, ya que no se presentaron al acto de apertura técnica, por lo tanto, de acuerdo al punto 8.2 letra b) de las bases administrativas, no pudieron seguir en concurso, las empresas son las siguientes: L y L Marketing, Sucesión Federico Bórquez Gómez, Distribuidora Oslo, Ingprotec, P y P Ltda., Bisonte, Sociedad y Manufacturas y Calzados Bustos Amigo Ltda. y Textil Chafik Nallar e Hijos. Se realizó RFI para esta propuesta. Y las adjudicaciones que se proponen son las siguientes: Para la partida poleras, se propone la adjudicación a la empresa Apro Ltda., por una oferta total IVA incluido de \$10.260.180.- Para la partida polerón a Comercial Tanum Ltda., con \$4.013.930.- IVA incluido. Polar, Comercial Tanum Ltda., \$5.570.866.- Pantalón de poplon, Comercial Tanum Ltda., \$4.300.351.-; Comercial e Industrial Nova Seguridad Ltda., para traje de lluvia, \$11.592.373.- Para chaquetas geólogo, Apro Ltda., \$3.600.464.- Chaleco reflectante, Apro Ltda., \$7.937.776.- Botín de seguridad, Apro Ltda., \$16.393.440.- Botas varones, Apro Ltda., \$9.450.623.- Bota pescadora, Apro Ltda., \$5.857.180.- Guantes cabritilla, Apro Ltda., \$36.743.440.- Guantes cuero reforzado, Promedco S.A., \$6.379.304.- Mascarillas con filtros para humos metálicos, Promedco S.A., \$1.248.453.- Traje Overol Tivex, Promedco S.A., por \$12.066.600.- El siguiente contrato corresponde al “Diseño de la remodelación del Mercado Municipal de Maipú”, código 2770-103-LP09, modalidad a suma alzada. El presupuesto referencial son \$55.000.000.-, el plazo de ejecución son 180 días corridos, la imputación es a la cuenta 20.02.003 y tiene como objetivo contratar el servicio de consultoría para realizar el diseño del proyecto que implica arquitectura, ingeniería de especialidades para el nuevo Mercado Municipal, estableciendo una organización espacial que recoja características tradicionales del mercado de abastos ya existente y que a la vez ofrezca concentración de actividades tradicionales, culinarias, artesanales, etc., de acuerdo a los términos de referencia explícitos en la presente licitación. A este proceso de licitación de presentaron 4 empresas, Murtinho Raby Arquitectos Ltda., Owar Arquitectos Ltda., Ipinza Wohlenberg Asociados Ltda., Empresa Constructora GHE Ltda. Ipinza Wohlenberg Asociados Ltda. y Empresa Constructora GHE Ltda. no alcanzaron el puntaje mínimo para acceder a la apertura económica, por lo tanto quedaron fuera del proceso de licitación. De acuerdo a las ofertas presentadas, se propone la adjudicación a Murtinho Raby Arquitectos Ltda., que presentó una oferta por \$34.500.000.-, respecto de Owar Arquitectos Ltda., que presentó una oferta de \$39.916.667.- Para esta licitación también se realizó RFI. El tercer contrato corresponde al “Diseño para la construcción de ciclovías e implementación de cicleros”, modalidad a suma alzada, código 2770-102-LP09. El presupuesto referencial

también son \$50.000.000.-, plazo de ejecución 180 días corridos, imputación es a la cuenta 20.02.003 y tiene como objeto contratar también el servicio de consultoría para analizar alternativas que permitan mejorar el circuito de ciclovías existentes en la comuna. A esta licitación de presentaron 3 empresas, Luis Alfredo Sánchez Garrido, Empresa Constructora GHE Ltda. y PSI Ingenieros Consultores Ltda. La Empresa Constructora GHE Ltda. presentó una boleta de garantía por seriedad de la oferta mal extendida, por lo tanto quedó fuera del proceso de licitación, de acuerdo al numeral 8.2 letra b) de las bases administrativas. PSI Ingenieros Consultores Ltda. presentó una oferta por \$44.997.5000.- y Luis Alfredo Sánchez Garrido presentó una oferta de \$49.120.000.- Se propone la adjudicación al proponente PSI Ingenieros Consultores Ltda., por \$44.997.500.- El cuarto contrato corresponde al "Servicio de suministro de mediaguas y piezas de emergencia". Los 2 siguientes contratos son grandes compras por convenio marco y como exceden las 500 UTM también se someten a consideración del Honorable Concejo Municipal. A este proceso de grandes compras se envió mediante correo electrónico el 8 de septiembre del 2009, a la Dirección de Compras se le informó sobre este proceso, el 5 y el 6 de octubre la Dirección de Compras nos hizo llegar el listado de oferentes que, de acuerdo a las adjudicaciones realizadas en la licitación del convenio marco denominado medias aguas, colchones o ropa de cama, se encontraban habilitadas para participar en este proceso de la municipalidad. Con fecha 8 de octubre se procedió a invitar a los oferentes y el día 13 de octubre se realizó una reunión no obligatoria, para formulación de consultas y aclaración de especificaciones de la unidad técnica. El día 4 de noviembre se realizó la apertura del catálogo electrónico, con presencia de la unidad técnica y se pudo observar lo siguiente, las empresas que participaron fueron las siguientes: Creaciones Globales Integrales, Fundación de Viviendas Hogar de Cristo, Proyecto Maderas Construcciones Ltda. la Empresa Creaciones Globales Integrales Ltda. solicitó la incorporación de productos requeridos, siendo éste rechazado por la Dirección de Compras Públicas, dado que el proveedor no tenía adjudicado este tipo de productos para ofertas en esta materia. La Empresa Fundación de Viviendas Hogar de Cristo presentó su oferta a destiempo ante la Dirección de Compras Públicas, no pudiéndose crear dicho producto en el catálogo electrónico. La Empresa Proyectos Maderas Construcciones Ltda. ingresó a tiempo su producto, siendo aceptado por la Dirección de Compras Públicas. Por lo tanto, se propone la adjudicación a Proyecto Maderas Construcciones Ltda., para el ítem piezas 9m², 24 cantidades, por un valor total de \$9.424.800.- y para el ítem piezas de 18m², 48 unidades, por un monto total de \$28.445.760.- El monto referencial de esta licitación, de este contrato, son \$34.313.232.- Dado que excede el presupuesto referencial, se compra hasta que los recursos estén disponibles. El siguiente procedimiento de grandes compras corresponde al "Servicio de suministro de enseres", donde se consideran las compras de camarotes, catres, frazadas, colchones. El plazo de ejecución son 24 meses, al igual que el anterior, la imputación es a la cuenta 24.01.007 y la modalidad es serie de preciso unitarios con adjudicación múltiple. Al igual que en el proceso anterior, el 8 de septiembre se procedió a solicitar a la Dirección de Compras Públicas la factibilidad de realizar el procedimiento de grandes compras. El 5 y el 6 de octubre la Dirección de Compras nos hizo llegar el listado de oferentes que se encuentran habilitados para ofertar en este proceso, de acuerdo a los convenios marco mediaguas, colchones y ropa de cama y convenio marco muebles. El 8 de octubre se procedió a invitar a todas las empresas que participan en este proceso y el

13 de octubre se realizó la reunión de consultas y especificaciones técnicas, en la Secretaría Municipal. La revisión de las ofertas se realizó el 4 de octubre, de acuerdo a la siguiente descripción, las empresas que solicitaron incorporación de productos nuevos a la Dirección de Compras Públicas fueron las siguientes, Creaciones Globales Integrales Ltda., Metalúrgicas Silcosil Ltda. y Julio Zumaeta González y Cía. Ltda. Las empresas restantes, que fueron invitadas, no pudieron ingresar sus productos a tiempo en el catálogo electrónico del mercado público, estas empresas son Muebles Timauquel Ltda., Melman S.A., AGM y Dimac S.A., Fábrica de Accesorios y Muebles de Oficina S.A., Comercial Punta Arenas Ltda., Manuel Urizar Donai, Comercial Windsor Ltda. y María Aguilar Olguin. Dicho lo anterior, se propone la adjudicación a las siguientes empresas, para el ítem camarotes, 480 unidades, a la empresa Metalúrgica Silcosil Ltda., por una oferta total IVA incluido de \$47.124.000.- Para el ítem catres, 240 unidades, Metalúrgica Silcosil Ltda., \$11.281.200.- para el ítem frazadas, 2.400 unidades, Creaciones Globales Integrales Ltda., por un monto total IVA incluido de \$17.707.200.- Para el ítem colchones, 1.440 unidades, a Creaciones Globales Integrales Ltda., por \$57.405.600.- Esa es la opción más barata, siendo la segunda más cara para colchones Julio Zumaeta González y Cía. Ltda., por \$101.208.960.- Finalmente, el último contrato corresponde a una contratación directa, correspondiente al “Servicio de mantenimiento de motobombas de pozos profundos”, con la empresa Electromecánica Unimatic S.A. Se requirió proceder a la contratación directa con la empresa señalada, en atención a que dicha compañía es distribuidor oficial de todos los productos de bombas Caprari S.A., así como quienes ejecutan el servicio de mantención post venta. Lo anterior se encuentra dentro de la excepción dispuesta en la letra b) del artículo 8 de la Ley 19.886, norma que contempla como caso fundado en el que procede la contratación directa la circunstancia de existir un solo proveedor del servicio, que es el caso que estamos exponiendo y que de acuerdo a lo dispuesto en el N° 4 del artículo 10 de su reglamento, que dispone que el trato contratación directa procede con carácter de excepcional, en la circunstancia debe existir un solo proveedor. Todo en atención al carácter exclusivo del proveedor, en relación con la marca de motobombas Caprari, según se da cuenta en los certificados que se adjuntan en los antecedentes que ustedes tienen y el hecho básicamente que el 80% de las motobombas que tiene SMAPA corresponden a esta marca. Se propone para esto la revisión y reparación de 15 motobombas de pozo profundo de 90hp y de 150hp, el suministro de repuestos, componentes y materiales originales Caprari, establecimiento de estándares mínimos de exigencia, la duración del contrato 1 año y la disponibilidad que se solicita es hasta \$60.000.000.- para realizar la contratación directa con la empresa Electromecánica Unimatic S.A., para el servicio de mantenimiento de motobombas de pozo profundo.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias Directora. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Bien, buenos días. Efectivamente ayer tuvimos Comisión de Finanzas. La Comisión de Finanzas tuvo 2 partes, tuvimos la participación de los Concejales Carlos Jara, Antonio Neme, Nadia Avalos, se excusaron Carlos Richter, Carol Bortnick, Marcela Silva y Marcelo Torres. La Comisión de Finanzas ayer tomó 2 temas, lo primero fue sólo el tema presupuesto, vimos ayer el análisis del tema gastos en personal,

bienes y servicios de consumo, quedó pendiente transferencias y saldo final de caja. Después de eso, de esa larga reunión de análisis, vimos los contratos que se acaban de señalar. Partiendo por el primer contrato, el contrato suministro de vestuario y elementos de protección personal municipal de terreno, año 2009, vistos los antecedentes técnicos no se formularon observaciones, a excepción de quien habla, había solicitado que se me entregara una aclaración de las bases respecto de la presentación, o la posibilidad que las empresas presentaran 2 alternativas. Quedó de entregarse hoy día en la mañana, así que no me ha llegado todavía. No hay más observaciones técnicas al respecto. Sí hubo una observación respecto del tema procedimiento, observado por la Concejal Nadia Avalos y que también fue, por cierto, observado por el resto de los miembros de la comisión, que tienen que ver más bien con el procedimiento y la oportunidad de la entrega de suministro de vestuario y elementos de protección, dado que en la comisión se debería haber señalado que los requerimientos fueron entregados el año pasado, en octubre del año pasado y que este procedimiento tomó, a lo menos, más de 6 ó 7 meses y que lamentablemente una cantidad importante de trabajadores habría pasado gran parte del año sin esta indumentaria. Por lo tanto, es la única observación, que tiene que ver digamos no directamente con la propuesta, sino que tiene que ver más bien con el resultado final de lo que se tiene que generar a través de esta propuesta. Por lo tanto, sin haber otra observación, al respecto la proposición entonces es aprobarlo, previo también a que llegue la información que pedí por lo menos, para poder terminar de revisarla en Concejo. Después el contrato N° 2, diseño y remodelación del mercado municipal de Maipú, no hay ninguna observación técnica y por lo tanto la recomendación de la comisión es su aprobación, que está ligado también porque pertenecen a un mismo financiamiento el tercer contrato, que es el diseño para la construcción de ciclovías e implementación de cicleros, que tampoco tiene observaciones técnicas la llamada a propuesta pública. No hay observación, sino que más bien la sugerencia respecto de una vez que se inicien los procesos de los contratos, se tomó el acuerdo de poder convocar una comisión para poder conocer un poco todo lo que tiene que ver con el diseño mismo que van a proponer las empresas, para efectos de ver un poco la arquitectura, etc., la línea, por lo tanto no habrían observaciones respecto de esos 2 contratos y por lo tanto la propuesta de la comisión es la aprobación en el Concejo. El contrato N° 4, servicio de suministro de mediaguas y piezas de emergencia, no hay observaciones técnicas respecto de este contrato tampoco. Sí hubo una observación en referencia a que éste es un contrato que se propone en un plazo de 24 meses, por la cantidad total de 24 piezas de 9m², 48 piezas de 18m², la observación que se hizo a la Directora de DIDECO es que claramente la cantidad planteada en esta licitación, sin tener más antecedentes, fueron solicitados antecedentes a la Directora, que serán entregados posterior, no tienen relación directa con la adjudicación. Sin embargo, tienen que ver con algunos antecedentes para considerar en el presupuesto, dado que la cantidad que esta licitación contempla y la duración del contrato, a todas luces es bastante baja respecto de la necesidad que habitualmente tienen este tipo de elementos en la comuna. Ahora en la mañana, antes de comenzar la reunión, la Directora de DIDECO me informaba, por ejemplo, que tenemos la demanda, tenemos pendiente una demanda porque estos instrumentos no estaban siendo entregados, porque no había stock, por lo tanto hay un total de 4 mediaguas por instalar, 2 para devolver a emergencias, perdón, 4 por entregar, 4 por instalar y 2 por entrega de emergencia, por lo tanto si uno analiza el número de lo que estamos adjudicando,

claramente esa cantidad es muy baja. Por lo tanto, si este contrato es a 24 meses, claramente no vamos a cubrir la demanda y la necesidad que tiene el municipio de stockearse respecto de este elemento, de manera que la observación va en esa línea, de poder incorporar posteriormente el análisis, se va a ver también en la Comisión de Finanzas, la manera de poder analizar este presupuesto en particular y ver si es necesario reformularlo. Respecto del contrato en sí mismo, no hay observaciones y por lo tanto la recomendación de la Comisión de Finanzas es su aprobación. Respecto del 5° contrato, servicio de suministro de enseres, va un poco en la misma línea digamos del contrato anterior, no hay observaciones técnicas al procedimiento, lo que si también va a ser discutido posteriormente tiene que ver con el tema de presupuesto para el próximo año respecto de estos elementos. Por lo tanto, la recomendación de la comisión es aprobar este contrato. Y finalmente, respecto del 6° contrato, que se trata de una contratación directa con Electromecánica Unimatic S.A., también fue visto en la comisión, con la participación también de la unidad técnica respectiva. Lo fundamental de esto es la certificación que se incorpora para fundamentar la existencia de un solo proveedor del servicio, en el caso en comento es así, están los certificados, que fueron revisados en la comisión y por lo tanto no habría tampoco dificultad en aprobar esta contratación directa, para ser aprobada en el Concejo. Eso es Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Presidente de la comisión. Hay una pregunta entonces pendiente a la Directora de SECPLA.

Sra. Directora SECPLA: Sí, respecto de la consulta realizada por el Concejal Vittori ayer, específicamente las bases no tienen explícito el tema de la recepción de las cantidades de ofertas. Pero, sin embargo, cada oferente puede presentar más de una oferta, siempre y cuando cumplan con los requerimientos técnicos planteados por las unidades técnicas para los productos que se solicitan en este caso.

Sr. Presidente: OK. Se ofrece la palabra. Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, yo solamente quiero aclarar por qué hice la consulta. La verdad es que la consulta que hice respecto al tema de las bases, lo planteo en el sentido de que a pesar que se fundamentó que este proveedor entrega buenos productos, no es el cuestionamiento, sino que más bien el cuestionamiento iba por el lado de regular, o cuidar en las bases de que también el sentido de la competencia de las empresas sea igualitario, vale decir que cuando se lee en las bases de que una empresa puede presentar 2 propuestas para un mismo producto, todos pueden hacerlo, para poder hacer una comparación igual. Dado que una empresa en particular, para un mismo producto, presentó un producto que es más caro y un producto más barato, por lo tanto tenía un rango para moverse. Más eso, para aclarar un poco cuál es la observación. Era mi duda, pero como estuvo también presente la unidad técnica y también estuvieron presentes la gente que representa al Comité Paritario y también tuvieron opinión respecto a los productos que manejan y la calidad de los mismos y considerando también de que había una evaluación técnica, yo me quedo más tranquilo en ese aspecto. Sin embargo, lo que yo planteo era que en el futuro se incorpora esto en las bases y quedara un poquito regulado, para efectos de que eso fuera así. Nada más que eso.

Sr. Presidente: Se recoge la observación, para que lo recojamos Marcela en lo futuro. Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Buenos días Presidente, buenos días Sres. Concejales. Efectivamente yo ayer no estuve en la Comisión de Finanzas, bueno me excusé por motivo personal. Yo tengo solamente una pura duda y que estaba conversando con el Concejal Mauricio Ovalle, el tema de las compras de las frazadas y los colchones a la Empresa Creaciones Globales Integrales Ltda., tengo 2 dudas, quiero saber si las frazadas son de 1 plaza, 1 ½ plaza, 2 plazas y los colchones que tipo de calidad son, porque los encuentro bastante caros comparados con el valor mercado. Esa es la consulta que le quiero hacer a la SECPLA.

Sr. Presidente: OK. Se ofrece la palabra, para juntarlas todas en una y votamos rápidamente entonces los contratos. ¿Tenemos esa información? Bueno, son justamente las cosas para ver en la comisión, cuando están todos los equipos. Hagamos fe, ¿le podemos contestar después?, en el entendido que es una licitación, cualquiera sea, si son 1, 2, 3, independiente del tamaño, fue hecho por licitación abierta. ¿Tú lo tienes Marcela?

Sra. Directora SECPLA: El colchón corresponde a 1 plaza, acorde a camarotes o catres entregados, de 1,90m x 90cm de ancho, material de composición espuma, espesor 15cm, densidad 24cm, tela acolchada, estampada y con ribetes. Y respecto de las frazadas, son de 1 plaza, tejidas, composición de lana 40%, acrílico 60%, doble faz, enguinchada en los 4 costados. Eso.

Sr. Presidente: hasta el año pasado, recordemos, que se entregaban colchonetas, esta vez hemos optado por mejorar el estándar y entregar colchones. Bien, ¿hay algún otro comentario, observación?, se recogen algunas cosas de mejoras que hay que hacer. Sometemos entonces, no habiendo comentarios, los 6 contratos en una sola votación.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Voy a aprobar, pero tengo la observación que los colchones están un poco caros, yo sé que lo necesitan, pero yo encuentro que es un poco caro casi \$40.000.- siendo que en el mercado está a \$22.000.- más o menos. Gracias.

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1689:

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, los siguientes contratos:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA PROPUESTA	MONTO CONTRATO
"Suministro de Vestuario y Elementos de Protección, Personal Municipal de Terreno, año 2009"	APRO LTDA. Oferta B.	\$10.260.180.-
	COMERCIAL TANUM LTDA.	\$4.013.930.-
	(Polerón)	\$5.570.866.-
	COMERCIAL TANUM LTDA.	\$4.300.351.-
	(Polar)	\$3.600.464.-
	COMERCIAL TANUM LTDA.	

	(Pantalón de Poplin) APRO LTDA. Oferta B (Chaqueta Geólogo) COMERCIAL E IND. NOVA SEGURIDAD LTDA. (Traje Lluvia) APRO LTDA. Oferta B (Chaleco Reflectante) APRO LTDA. Oferta A (Botín de Seguridad) APRO LTDA. Oferta A (Botas Varones) APRO LTDA. Oferta A (Bota Pescadora) APRO LTDA. Oferta A (Guantes Cabritilla) PROMEDCO S. A. (Guantes de Cuero Reforzado) PROMEDCO S. A. (Mascarilla c/ Filtro para Humos Metálicos) PROMEDCO S. A. (Traje Overol Tivex)	\$11.592.373.- \$7.937.776.- \$16.393.440.- \$9.450.623.- \$5.857.180.- \$36.743.440.- \$6.379.304.- \$1.248.453.- \$12.066.600.-
“Diseño Remodelación Mercado Municipal de Maipú”	MURTINHO + RABY ARQUITECTOS LTDA.	\$34.500.000.-
“Diseño para la Construcción de Ciclovías e Implementación de Cicleros, Maipú”	PSI INGENIEROS CONSULTORES LTDA.	\$44.997.500.-
“Servicio de Suministro de Mediaguas y Piezas de Emergencia”	PROYECTO MADERAS CONSTRUCCIONES LTDA. (24 piezas de 9 m2) (48 Piezas de 18 m2)	\$9.424.800.- \$28.445.760.-
“Servicio de Suministro de Enseres”	METALURGICA SILCOLSIL LTDA. (480 Camarotes) (240 Catres) CREACIONES GLOBALES INTEGRALES LTDA. (2400 Frazadas) (1440 Colchones)	\$47.124.000.- \$11.281.200.- \$17.707.200.- \$57.405.600.-

Autorizar al Alcalde para la realización de contrato directo del “Servicio de Mantenimiento de Motobombas de Pozo Profundo”, con la empresa ELECTROMECHANICA UNIMATIC S. A., por un monto total de \$60.000.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Lo vamos a contratar en nuestro estudio de mercado, porque sabe los precios de todo Concejal. Bien, pasamos al punto 2 de la Tabla, después hacemos el análisis del precio de los colchones.

3.2.- Término concesiones de terrenos ubicados en Aguada Sur con Tres Poniente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Directora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica: Buenos días. Respecto a este punto, se conversó en la reunión, se hizo una reunión mixta entre la Comisión de Deportes y la Comisión Social. Me gustaría primero leer los aspectos administrativos vinculados al tema en análisis. Primero: La municipalidad a través del decreto alcaldicio 863, de fecha 31 de mayo de 1993, otorgó al Club Deportivo Nueva Esperanza la concesión de uso del bien nacional de uso público, ubicado entre las calles Aguada Sur, Zanjón de la Aguada y la prolongación de las Avdas. Olimpo y Tres Poniente. Se estableció que la concesionaria destinaría el terreno para la habilitación de un campo deportivo. Esta concesión se otorgó por el plazo de 4 años, a contar de la fecha del decreto, estableciendo su renovación tácita y sucesiva por periodos iguales, salvo que la municipalidad diera aviso por escrito de su voluntad de ponerle término, con una anticipación de a lo menos 1 año al periodo que estuviera vigente. Esta concesión se ha renovado en forma tácita y sucesiva, venciendo el actual periodo vigente el 31 de mayo de 2013. El segundo caso, el municipio mediante el decreto alcaldicio 1862, de fecha 24 de agosto de 1994, asignó al Club Deportivo Municipal el bien nacional de uso público, ubicado en Aguada Sur con Tres Poniente. Esta concesión se otorgó por el plazo de 4 años a contar de la fecha del decreto y también su renovación tácita y sucesiva por periodos iguales si ninguna de las partes avisara a la otra su voluntad de ponerle término, con una anticipación de a lo menos 6 meses a la fecha de vencimiento del periodo vigente, salvo causal motivada por fuerza mayor, en cuyo caso no operará bajo ningún aspecto indemnización alguna. Se establece también que el concesionario

destinaría el terreno para la habilitación de una cancha de fútbol y recinto deportivo y que sería de su cargo la mantención del mismo, así como el pago de todos los consumos, gastos que en él se generen, esta concesión ha sido renovada sucesivamente, venciendo el actual periodo vigente el 24 de agosto de 2010. En virtud de un informe, de un memorándum evacuado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, hemos tomado conocimiento de los siguientes incumplimientos por parte de ambas concesionarias: a) Ambas organizaciones se han lucrado con el arriendo de este recinto, o entidades externas y jamás han presentado un balance contable de los dineros recibidos por este concepto. Siendo importante señalar que en el recinto no se han realizado mejoras algunas que avalen algún tipo de inversión realizada por estas 2 entidades. b) Las canchas presentan un estado de abandono y escasas mejoras. c) Los concesionarios instalaron en el interior de ambos campos deportivos viviendas en el lugar, contraviniendo los acuerdos en su parte que dice que el concesionario destinará el terreno para la habilitación de una cancha de fútbol y recinto deportivo. d) Actualmente el Club Deportivo Municipal no se encuentra vigente. e) Existen reclamos de vecinos del sector por las constantes rencillas que se generan en el lugar, producto de la excesiva ingesta de alcohol por parte de los usuarios, provocando desorden e intranquilidad de quienes habitan en los sectores aledaños. Disposiciones legales, en este sentido vamos a recurrir derechamente a lo que es el artículo 36, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que señala que los bienes municipales o nacionales de uso público, incluido su subsuelo, que administra la municipalidad, pueden ser objeto de concesiones y permisos. Esto es el origen legal del ordenamiento de estas concesiones. Las concesiones darán derecho al uso preferente del bien concedido en las condiciones que fije la municipalidad. Aquí es el punto relevante, en el inciso 2° del artículo 36 se indica que, sin embargo, ésta, la municipalidad, podrá darles término en cualquier momento, cuando sobrevenga un menoscabo o detrimento grave del uso común, o cuando concurren otras razones de interés público. Y en el inciso 3° dice, el concesionario tendrá derecho a indemnización en caso de término anticipado de la concesión, salvo que éste se haya producido por incumplimiento de las obligaciones de aquel. En virtud luego del artículo 65, letra j), el Alcalde requiere el acuerdo del Concejo para otorgar concesiones municipales, renovarlas y ponerles término. En todo caso, las renovaciones se podrán acordar dentro de los 6 meses que preceden a su expiración cuando se trate de concesiones reguladas en leyes especiales. En este caso no se trata de una concesión regulada en una ley especial, pero sí es necesario el acuerdo del Concejo para ponerle término, basada en las razones que se han expuesto previamente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sra. Directora Jurídica. Esto se vio en 2 comisiones, en la Comisión Social y la Comisión de Deportes. Presidente de la Comisión de Deportes.

Sr. Carlos Richter: Sí, efectivamente este tema se vio en la Comisión de Deportes. Prácticamente es un tema de la construcción del hospital, que tengo entendido que va a partir en diciembre, o el próximo año, hay 4 entidades deportivas que van a salir perjudicadas por el tema del sueño de todos los maipucinos, el hospital. Y efectivamente estas 2 canchas que están ubicadas en Aguada Sur no cumplían lo establecido en el informe de DIDECO, en realidad han lucrado, las canchas presentan un deficiente estado y no se encuentran vigentes. Yo creo que es la oportunidad que a esta gente no esperen

un largo periodo para que las canchas estén listas en el Parque Municipal, siendo que estas 2 organizaciones no han cumplido ninguna de las normas. Se discutió y se aprobó este tema que Jurídico trajera este informe al Concejo, para que los Concejales vieran este asunto y darle la oportunidad a estas organizaciones de prácticamente en un mes más practicando, después que salga todo el tema legal. Espero que los Concejales aprueben este tema, porque el deporte ayuda a nuestra juventud a salir del flagelo de la droga y muchas cosas que están perjudicando a nuestra comuna. Eso no más sería Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Presidenta de la Comisión Social. Estamos de acuerdo entonces. ¿Alguna observación? Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, yo no me pude quedar ese día, porque partimos con el tema de becas, así que no alcancé a este punto, pero sólo tengo una pregunta. Estoy de acuerdo con el informe que estoy mirando acá, claramente las organizaciones no cumplen el uso que tienen que darles a estos recintos. Lo que sí quería preguntar, nosotros vamos a caducar las concesiones, mí pregunta es ¿quién va a quedar a cargo del terreno?, vale decir, qué es lo que vamos a proyectar ahí, porque se supone que ésta es una faja de terreno nuestra digamos y por lo tanto me imagino que se van a hacer algunas obras de inmediato, para efectos de cerrar y poder empezar a habilitar allí los campos deportivos. Mí pregunta es si se van a habilitar 2 campos deportivos, o da el espacio para 3 campos deportivos. Esa es mí consulta, nada más.

Sr. Presidente: Demos las palabras y después respondemos.

Sr. Antonio Neme: A mí edad ya, pasados los 50, las cosas se me empiezan a olvidar, entonces yo anoté también la misma pregunta del Concejal Vittori, ¿qué futuro van a tener estos terrenos? Esa es la pregunta clave, porque yo estoy de acuerdo con la caducidad del contrato, ¿qué va pasar con estos terrenos? Esa es la pregunta.

Sr. Presidente: Muy bien, le vamos a pedir al Presidente de la Comisión de Deportes, esto lo hemos concordado ya. Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Para responderle un poco a los 2 Concejales, este tema va a quedar a manos del municipio, va a ser administrado no sé si por DIDECO o por Deportes. Lo más importante es que se están haciendo gestiones con la empresa constructora que va a construir el hospital, para que ellos den recursos para hacer las mejoras de los 2 campos deportivos. Bueno, yo creo que van a ser 2 campos deportivos, hay un proyecto que puedan ser con pasto sintético, de acuerdo a la cooperación que dé la empresa constructora. Eso.

Sr. Presidente: O sea, en resumen, es un campo deportivo donde quitamos una concesión, pero van a seguir siendo campos deportivos y los van a usar las personas que hoy día están usando los terrenos del hospital.

Sr. Carlos Richter: A diferencia que ahora los va a administrar el municipio.

Sr. Presidente: Y los vamos a administrar nosotros.

Sr. Christian Vittori: Lo que pasa es que no me responde completamente la pregunta Concejal. Lo que yo pregunto es si va a haber un proyecto ahí, un proyecto, se supone que ahí hay un terreno, estoy claro que se va a ocupar, que lo va a tomar el municipio, que se va a hacer, pero mi pregunta es si nosotros vamos a hacer allí un pre diseño, porque el terreno que deja las canchas de El Almendral, son 3 canchas y una multicancha también, entonces mi pregunta va en el sentido si SECPLA va a hacer un pre diseño para ver qué es lo que emplazamos ahí, si vamos a emplazar 2 campos deportivos, una multicancha, qué es lo que cabe en ese terreno. Mi pregunta va por ese lado, no suponer, está bien, lo va a administrar el municipio, lo va a administrar, lo más probable es que lo administre Deportes, obvio si son campos deportivos. Y tercero, si tenemos allí un diseño y si no lo tenemos, a lo mejor sería bueno hacer un diseño, para efectos de poder resolver y ocupar al máximo la capacidad de ese terreno, porque la verdad es que los terrenos en la comuna son escasos para campos deportivos y por lo tanto hay que sacar el mayor rendimiento posible a ese terreno y por lo tanto debe haber un proyecto porque mi pregunta de fondo es si vamos también dejar en el presupuesto algún recurso comprometido para efectos de cerrar ese terreno y empezar a ocupar desde ya el terreno para efectos del emplazamiento de ese proyecto ahí. Eso.

Sr. Christian Vittori: Lamento que no estuvo en la comisión, porque usted se fue antes Concejal. Van a ser mejoras en los campos deportivos, no se va a construir un gimnasio, ni nada de eso, van a ser mejoras. Los que conocemos el sector, son 2 canchas que están abandonadas, son mejoras, esa va a ser la inversión municipal, no hay proyecto.

Sr. Presidente: Muy bien, sometemos a votación entonces el término de esta concesión. Se van a hacer las mejoras necesarias para que la gente que está hoy día en el lugar, en El Almendral, pueda desarrollar la actividad deportiva de buen nivel. El financiamiento, la vía principal de financiamiento que estamos buscando es la compensación en materia del hospital, pero si no, tenemos que buscar los recursos de otro lado, pero ese es el esquema. Ahora proyectos diseñado, fino, con arquitectos, no existe a estas altura, pero naturalmente que si es necesario puede estar. Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Quisiera hacer un comentario, extrapolando esta situación, porque según entiendo la revisión de la concesión se hizo a raíz de que estos terrenos van a ser utilizados por el futuro hospital. Entonces quisiera saber si DIDECO o alguna, DIDECO, realiza revisión periódica de las concesiones, porque según entiendo esto fue a raíz de que en esos terrenos se va a hacer el hospital, se revisaron estas 2 concesiones. Me interesa saber si hay revisiones a lo largo del año de las otras concesiones, porque esto fue por un hecho particular que se revisó este lugar, pero quiero saber qué pasa en los otros sectores de la comuna. Si se hacen periódicamente, porque puede ser que ahora nos topamos con estas canchas que no están cumpliendo con los requisitos de la concesión, pero puede ser que hayan otros puntos de la comuna donde tampoco se esté cumpliendo con los requisitos de la concesión.

Sr. Presidente: Se hace al azar, en forma selectiva, no es revisar todas las que existen y naturalmente que se prenden las alarmas cuando hay niveles de conflictividad y no sólo en concesiones, sino que también en comodatos y hemos traído, no recuerdo si a este Concejo o al anterior, hemos traído problemas de comodato que hay conflictividad enorme en uno y otro, distintas personas, o distintas agrupaciones, parece que no en este Concejo, parece que en años anteriores, pero hay en esa línea, hay revisiones, pero más bien selectivas, con carácter de auditoría, no todo el stock de concesiones y comodatos. Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión Social.

Sra. Marcela Silva: No, sólo aclarar, si es que no estoy en algún error, tengo entendido que la Directora de DIDECO estuvo elaborando un catastro de estos comodatos en canchas deportivas y está en ese proceso todavía. Si hay conflictos en algunas organizaciones, pero está trabajando en ello.

Sr. Presidente: Bien, sometemos a votación entonces el término de estas concesiones, por las razones que ha explicado la Directora Jurídica en su informe y después del análisis de las Comisiones Social y de Deportes.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba entonces por unanimidad.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1690:

Aprobar, según lo establecido en el artículo 65, letra j) de la Ley N° 18.695, poner término a las concesiones de los terrenos ubicados en calle Aguada Sur con Tres Poniente, los cuales habían sido entregados, en concesión al Club Deportivo Nueva Esperanza y Club Deportivo Municipal, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Asesoría Jurídica en su informe N° 1033.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muy bien. Por razones de tiempo, lo que decía inicialmente, se retira el punto 3 Exposición proyecto Parque Municipal, segunda vez que lo retiramos, la vez anterior no fue por razones de tiempo, sino por lo incidentes. Pasamos al punto 4.

3.3.- Comodato.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Directora de DIDECO.

Sra. Directora DIDECO: Buenos días. Paso a presentar el requerimiento de comodato de la Junta de Vecinos San José. La solicitud de comodato de la junta de vecinos, esta organización ha presentado su ficha de postulación, para entrega de comodato del bien inmueble municipal, ubicado en la calle Sajonia N° 1586, de una superficie aproximada de 662m², para los fines y e las condiciones que se detallan en el informe que les he hecho presente a cada uno de los Concejales. Les cuento que este predio se encuentra ubicado en la Villa Carlos V, Barrio Los Héroes. La organización ha acompañado la carta dirigida al Alcalde, formulario de postulación, informe de trayectoria, carta de compromiso, certificado de personalidad jurídica vigente, certificado de vigencia de la directiva, planilla de registro de sus socios y un croquis acotado a la escala, elaborado por la Secretaría Comunal de Planificación. La Junta de Vecinos de la Villa San José destinará el inmueble para ampliar la sede social y realizar talleres dirigidos a adultos mayores, mujeres, adultos, adolescentes y niños. Muchos de aquí conocemos esta sede social y efectivamente ya es una sede que se ha hecho chico su espacio para poder realizar todas las acciones y actividades que tiene esta junta de vecinos en particular, por eso se recomienda entregar en comodato la porción de este terreno, del bien de dominio municipal solicitado, según lo informado por la Secretaría Comunal de Planificación, el predio se encuentra disponible y no ha sido comprometido para ningún otro proyecto social. Se recomienda entregar el terreno en comodato, por un plazo de 5 años. Eso es.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión Social.

Sra. Marcela Silva: Sí, éste también fue uno de los temas tratados en la Comisión Social. Efectivamente están todos los antecedentes que mencionó la Directora de DIDECO y que fueron entregados a cada uno de los Concejales hace bastante tiempo, el 8 de octubre y lo que recomienda esta comisión, en lo particular esta Presidenta, es aprobar este comodato por 5 años.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra. Muy bien, sometemos a votación.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1691:

Aprobar la entrega en comodato, a la Junta de Vecinos San José, del bien inmueble municipal ubicado en calle Sajonia N° 1586, Villa Carlos V, Barrio Los Héroes Sector 1, con una superficie aproximada de 662m², por el plazo de 5 años, de acuerdo a los informes entregados por la Dirección de Asesoría Jurídica

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		

MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, gracias a la Comisión Social, gracias también a DIDECO.

IV Varios

Sr. Presidente: Entramos en Varios. El primer Varios que quiero dar, la verdad es que se me fue en las Cuentas, excusar al Concejal Herman Silva, que sigue con licencia médica. Se ofrece la palabra en Varios. Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días. Respecto al tema del paro estimado Presidente, como hubo profesores que siguieron y seguimos algunos en paro, la semana pasada, por el tema que todo el mundo conoce, yo quiero solicitar formalmente de que el tema de los descuentos, ya que aquí nos adelantamos, fuimos muy eficientes en ese aspecto, en el próximo descuento que vendrá seguramente, por lo menos ver la consideración de que se haga en cuotas. Ha sido muy sentido, ya que viene la Pascua, vienen fechas bastantes importantes y a los profesores, a todos, nos dolió bastante el tema del descuento. Entonces es un tema bastante, que me gustaría a mí que se pudiera tener alguna consideración a ese respecto. Y tengo entendido que todos los colegios también presentaron calendarios de recuperación, para que se vea esa situación. Eso solamente.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Carlos Richter, después Concejala Nadia Avalos.

Sr. Carlos Richter: Alcalde, el viernes pasado, bueno todos sabemos lo que se vivió, yo he sacado una reflexión, súper cortito el tema, por el tema de la democracia. Debe existir una relación entre Concejo, público y la seguridad, para tratar temas que son de enorme importancia para la comunidad y por ende del desarrollo y futuro de nuestra comuna. Deben tomarse medidas de resguardo, que no perjudiquen a quienes deseen asistir e informarse de las decisiones del Concejo. Yo creo que por culpa de algunas personas, que la gran mayoría no son de nuestra comuna, algunos vecinos salen perjudicados por este actuar de esta gente. Yo, bueno igual me siento cómodo acá, pero yo habría sido, no estoy en mí ambiente, yo sería de la idea de no demostrarle a la comunidad que por culpa de algunos están siendo perjudicados. Me gustaría tomar algunas medidas, si es que se pueden tomar más adelante, de hacer el control con la cédula de identidad al ingreso del

Concejo, ver cuánto es la capacidad máxima que tenemos de asientos, si son 20, que entren 20 personas a la sala de Conejo, para evitar toda esa cantidad de problemas que tuvimos, no solamente el viernes pasado, sino que hace como un mes atrás y por el bien de los vecinos. Otro tema más Alcalde, como el Concejo fue un poco corto, después de la continuación del problema, quiero agradecerle a la gente de seguridad por el actuar, yo sé que ellos prácticamente no podían hacer nada más por como estaba la gente, yo creo que por ellos usted no salió perjudicado y lo protegieron bastante bien y espero que don Lorenzo Garrido, yo en forma personal, yo no lo he visto, en agradecerle en rescatar mí celular. Por haberme rescatado mí celular él recibió patadas, combos y le agradezco su actuar como funcionario municipal, en especial en el resguardo de nuestra primera autoridad. Tercero, estoy preocupado por un tema de la otorgación de los permisos para la Feria Navideña, que tengo entendido que el día lunes fue el cierre de las inscripciones de la gente. Hace como 3 semanas atrás, en comisión, se tocó un tema de los valores que después se instalan en la plaza, que prácticamente pasaban el 100% ó el 80% de lo que prácticamente cuesta el permiso para las ferias navideñas y tengo entendido que el Administrador Municipal iba a tomar algunas medidas para que estos valores fueran los que se pagan y no otros. Tengo una duda Alcalde, como soy nuevo Concejal, no sé cómo se ha manejado otras veces, por tómbola, quiero que me explique cuánta es la cantidad de permisos que se llevan los Presidentes de juntas de vecinos. Eso no más. Gracias.

Sr. Presidente: Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Buenos días. Bueno sobre el primer punto, no puedo evitar de referirme a lo que pasó la semana pasada, a raíz de la propuesta que presenta el Concejal Carlos Richter. Yo creo que un tema es la seguridad, que tenemos que ver ahí y estoy de acuerdo que nosotros no podemos permitir ahí una especie de desgobierno, que nos obliguen a no poder funcionar normalmente. Y otra cosa que tiene que ver con la restricción a los ciudadanos de poder asistir, porque los Concejos son públicos. Entonces yo creo que aquí hay que poner cuidado en el tema, o sea, no por el tema de la seguridad entonces nosotros nos encerramos entre 4 paredes, restringimos la asistencia a los vecinos, yo creo que hay que ver más ese tema, yo creo que incluso, sin ser especialista en el tema, yo diría que hasta es una restricción que va en contra de los derechos, del punto de vista legal incluso. Bueno, por eso digo, que hay que discutir. Independientemente yo hago el distinguo, vuelvo a insistir que el tema de la seguridad es un tema y que la verdad es que ha quedado bastante en evidencia que seguridad respecto de la integridad física de las personas que estamos ahí, independientemente de quienes somos, no existe. Entonces ese es un tema y estoy segura que, tengo también información de que eso lo están estudiando y están tratando el tema. Y en segundo término, bueno yo no me iba a referir al tema de los descuentos a raíz del paro de los profesores. Yo quiero ser bien clara al respecto, aquí esta fue una comuna que desgraciadamente se distinguió, a pesar del diálogo que ha habido, a pesar de que hay una comisión que se preocupa del tema, a pesar de que se ha tenido una muy buena disposición para aprobar el PADEM. Ha habido también alguna posibilidad de poder, de que hayan sido recogidas más bien, dentro del PADEM, algunas sugerencias, eso está muy bien. Pero la verdad es que siendo riguroso con el tema, desde el momento del análisis, aquí se planteó una situación que no se planteó en otros municipios. Aquí hubo

un descuento adelantado a raíz del paro de los profesores, yo diría con ribetes de abuso y cuyo único objetivo era aplastar el movimiento de los profesores. Y desde ese punto de vista a mí no me parece plantear aquí y en eso no concuerdo con el Concejal Carlos Jara, de pedir que se sigan haciendo descuentos en cómodas cuotas. Aquí lo que debería hacerse es, primero, yo creo que la instancia quien tendría que negociar eso es el Colegio de Profesores. Respecto de eso, yo así lo he recomendado incluso en las propias comisiones, cuando hemos tenido la oportunidad de tratar el tema. Por eso yo precisamente no lo iba a tratar, porque yo quería ser respetuosa de eso. Pero independientemente de eso, yo tengo una opinión personal al respecto y yo creo que aquí no se debería plantear ningún tipo de descuento, ningún tipo de descuento, porque el argumento de que la subvención va a bajar, no se va a pagar, eso no es así. Nunca cuando ha habido paro acá se ha disminuido por parte del Ministerio la subvención, porque justamente la Ley de Subvenciones plantea en un artículo, bien en particular, que previene este tipo de situaciones, ante catástrofes ya sea terremotos, inundaciones y otros, que es bastante amplio, se recurre a ese artículo y por lo tanto entonces no se hacen los descuentos de las subvenciones. Entonces aquí yo no puedo concordar y disculpe Concejal que yo directamente lo aluda, pero es que no me queda más remedio ya que usted está solicitando un descuento en cómodas cuotas, así lo único que falta es la tarjetita correspondiente, a mí no me parece. Aquí lo que debería hacerse es dar una buena señal de que no deberían haber descuentos y debería buscarse otra vía, yo creo que sería una vía sumamente potente ya que el fondo de este paro, porque se realiza este paro ya sabemos todos. Hoy día hay una situación bastante complicada para el Gobierno, porque el Parlamento en definitiva, con el hecho de haber rechazado el presupuesto que tiene que ver con educación, eso está señalada primero una crisis en términos de los poderes del Estado, entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo y además expresa de que aquí hay un Ministro que tiene súper poderes y que es capaz de mantenerse en una actitud bastante tozuda, cuando todos, incluyendo la opinión pública, a pesar de la campaña que se ha hecho para desprestigiar a los profesores, sí están de acuerdo que debería considerarse los planteamientos de los profesores. Termino diciendo que y reiterando que yo no me iba a referir al tema, pero me he visto en la obligación y yo aquí quisiera solicitar al Sr. Alcalde que se pronunciara respecto de este tema, respecto a los descuentos de los profesores, no más castigos. Son en algunos casos \$240.000.- de descuento y este mes ha sido complicado. Entonces cuando hablamos de que el paro no resulto y que qué es lo que ganamos, bueno, nosotros no reclamamos mucho, incluso algunos estaban dispuestos a que les descontaran todo lo que quisieran, porque ya en última instancia se trata de un tema de dignidad, de señalar aquí que hasta cuándo con promesas que no se cumplen, hasta cuándo cuando el Gobierno acepta que sí existe un problema en la situación hace un año atrás y después nos salen con que se desconoce, no existe, o sea las cosas que existen, no existen, acá es una cosa bien paradójica. Entonces a mí me gustaría que, ya que se tocó el tema acá, que el Sr. Alcalde se pronunciara respecto a ese tema. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, dos temas muy, muy breves, ya sé que estamos contra el tiempo. Primero, le había Presidente formulado la semana pasada una dificultad que tenemos en

el tema de la auditoría, habíamos quedado de verla en este Concejo y nuevamente va a pasar una semana y va quedando el tema, que es un tema muy importante en esta discrepancia que se había generado. Entonces yo pido formalmente nuevamente que se incorpore el tema en la Tabla y podamos resolverlo. Lo segundo, respecto al tema de lo que ocurrió el día viernes, yo tengo otra opinión distinta. La verdad es que yo creo que hay que separar dos ámbitos respecto del problema suscitado el día viernes. El primero tiene que ver con la sala en la cual funciona el Concejo, que claramente no es una sala que no reúne ningún, ningún requisito de seguridad. No me refiero al hecho que vivimos, sino que me refiero en general, a cualquier otro hecho de emergencia que uno viviera en esa sala, no hay ninguna vía de evacuación, las ventanas están con las protecciones soldadas, si hubiera un incendio, hubiera un terremoto, hubiera cualquier situación, la verdad es que no habría como salir de esa sala, ni como evacuarla. Por lo tanto, la primera dificultad tiene que ver con el espacio. Yo creo que siempre frente a un problema también se produce una oportunidad, yo creo que aquí hay una oportunidad hoy día para pensar y lo digo súper en serio, lo digo pensar, pero con altura en el sentido de cómo generamos un espacio que reúna condiciones para un funcionamiento adecuado. Yo fui una de las personas que voté en contra de venirme al edificio nuevo, porque consideré de que se pensó con una mentalidad de país subdesarrollado, construir dependencias tan pequeñas para un Concejo que tiene bastante actividad, porque en eso consiste la democracia. La democracia consiste en hacer participar y que las entidades tengan espacios para participar. Uno lo ve en otros países cercanos, en Argentina, ni hablar de España las instalaciones que tienen. Por lo tanto uno debería pensar con una mentalidad un poquito más como, no digo de desarrollo, pero en vía de desarrollo y pensar de una vez por todas de que hay que buscar un espacio en el cual pueda funcionar el Concejo y que reúna requisitos mínimos, como por ejemplo, seguridad. Y por lo tanto, aquí no se trata de que en la sala que tenemos actualmente uno ponga un vidrio, ponga un muro, etc., porque yo creo que el tema no va por ahí, yo creo que claramente esa sala no reúne ningún requisito de funcionamiento y eso es claro y ahí es una oportunidad para pensar dónde uno puede reinstalar una sala que reúna una condición básica, que la gente pueda entrar y en buen número, que tenga una capacidad de 100 personas, que tenga sillas, que la gente pueda participar. Ese es un tema. Otro tema, aparte, distinto, tiene que ver con la seguridad y claramente ahí tuvimos falencias, tuvimos falencias porque claramente cuando uno enfrenta una situación de ese tipo, alguien, no tiene por qué ser el Alcalde, o el Presidente del Concejo, ni tienen que ser las personas que están sentadas adelante, el que tome una decisión para actuar. O sea, cuando se genera una situación que claramente arriesga la integridad de las personas, no se puede esperar tanto tiempo para alguien actúe. Eso implica de que tiene que haber una capacitación, un pequeño manual para que las personas que estén a cargo sepan como actuar, o sea, uno no puede esperar de que una persona tenga que ser agredida para que se pueda actuar. Entonces eso implica que es un tema totalmente distinto a la sala, e implica revisar los procedimientos de seguridad, adecuar los procedimientos de seguridad mínimos, porque también la seguridad no puede alterar los derechos constitucionales de las personas de participar. O sea el problema, yo estoy de acuerdo, no podemos por unos pocos terminar aquí y no darle la oportunidad a la comunidad para que participe en las reuniones. Por lo tanto, el tema va por otro lado, creo yo, el tema va porque tenemos que también generar allí una oportunidad para tener un mecanismo que al respecto diga cuando ocurran tales

situaciones, como ocurre en el Congreso. O sea, todos pueden entrar, pero cuando ya una manifestación pasa los niveles, bueno, se para la sesión y se evacua la sala. O sea, uno tiene que tomar ese tipo de decisiones. Yo les digo que lo que pasó el viernes, si los que estuvimos ahí lo pensamos y lo digerimos el fin de semana, fue muy, muy grave. La intención de las personas en principio fue tirar el azúcar, pero qué hubiese pasado si la intención hubiese sido en una primera oportunidad tirar el azucarero. Gracias a Dios lo primero fue tirar el agua y tirar azúcar. Pero si la intención hubiese sido tirar el vaso, o tirar el azucarero en la cabeza de alguien, la historia hubiese sido contada de otra manera. Por lo tanto, nosotros no podemos quedar impávidos respecto a esa situación y lo que implica es todo un proceso de regular, de capacitar y de ver cómo se maneja ese tema de seguridad. Y es una seguridad diferenciada, no puede, las personas que están allí son las que están aquí en la puerta, las que están en el portón, tiene que haber una cosa específica, donde uno tenga súper claro como actuar. Yo por lo menos vi que el día viernes nadie tomaba la decisión de decirle al Capitán de Carabineros, oiga actúe, lléveselo detenido. Los Carabineros lo que hacían era tomar a la gente y tirarla para el lado, pero nadie le daba la orden de decir oiga cierre la puerta y empiece a tomar detenidos. O sea, alguien tiene que dar esa orden y si nadie la da, Carabineros no va a actuar, porque ellos actúan sobre la orden que le entrega una persona. Por lo tanto, yo hago esta sugerencia y pedí ayer en la Comisión de Finanzas que este es un tema que nos involucra a todos, que esta es la oportunidad a lo mejor para hacer una pequeña comisión para ver dónde se puede reinstalar el Concejo, con condiciones adecuadas de participación, pero que también tenga algunos cánones de seguridad y de regulación y que a lo mejor todos podemos participar y hacer sugerencias e ideas. Eso, gracias.

Sr. Presidente: Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Muy corto. El 25 de septiembre hice la consulta respecto a los contenedores que iban a ser destinados a diversas juntas de vecinos. Durante esta semana varias de esas juntas de vecinos me han consultado respecto a cuándo van a llegar los contenedores a las villas. En el Concejo del 25 de septiembre se nos informó que éstos eran fondos, alrededor de 800 millones, que iban a ser votados en el CORE, en el primer CORE de octubre. Como ya se cumplieron las fechas, quisiera saber el estado en el cual están los contenedores, porque lamentablemente aún no llegan a las villas correspondientes.

Sr. Presidente: Concejal Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Sí, la verdad es que yo he escuchado atentamente lo que pasó el viernes pasado, lamentablemente no estuve. Digo lamentablemente porque ahí me afloró un poco la vena periodística, me hubiese gustado haber estado, pero por razones profesionales me excusé. Yo he escuchado atentamente, aquí han existido varias fallas, por lo que he escuchado digamos, falla de la autoridad en tomar la decisión, fallas de los guardias de seguridad, fallas de Carabineros también, de esperar una orden. Ayer, cuando vine a la Comisión de Finanzas, se me acercaron algunos vigilantes, algunos guardias, para expresarme su preocupación por el futuro de Lorenzo Garrido. Ellos dijeron que es una persona que ha trabajado por mucho tiempo en el municipio, que tiene mucha

mística y que ellos la verdad que les dolería mucho que lo sacaran del puesto. Yo creo que es bueno revisar estos manuales de seguridad, es bueno conversar con la gente, pero es bueno también tener gente conocida. Yo creo que a lo mejor se merece una oportunidad de poder conversar con ellos, porque ellos la verdad es que tienen bastante mística con respecto a lo que es la municipalidad, con respecto a lo que es la seguridad. Así que yo hago un llamado, en el sentido que no se tomen decisiones apresuradas, porque muchas veces es preferible conversar con la gente, conversar con la gente conocida y poder mejorar el sistema de seguridad y no llegar a tontas y a locas de cambiar y traer gente nueva, que a lo mejor va a ser mucho peor de lo que tenemos. Yo creo que es mejor mejorar lo que tenemos, sobre la base que es gente conocida y sobre la base que es gente que nos conoce. Eso es lo primero. Y lo segundo, quiero muy cortito solidarizar con nuestras autoridades, con las autoridades del país, por el tema con Perú. Yo he recibido información en estas últimas horas, que viene mala la mano con respecto a los hermanos peruanos, incluso estoy manejando información que se estaría por retirar al Embajador de Perú en Chile. Entonces es bueno solidarizar con las autoridades, porque yo creo que las autoridades de nuestro país se han manejado bastante bien con este tema, es bueno que nos mostremos como un país unido frente a este tipo de agresiones. Así que yo hago un llamado a que estemos todos unidos frente a este nuevo conflicto con Perú, porque parece que la cosa no viene bien. Eso no más Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Concejala Marcela Silva y terminamos.

Sra. Marcela Silva: Sólo sumarme a las palabras de Antonio, con relación a Lorenzo Garrido. Nada más.

Sr. Presidente: Bien, estamos terminando el Concejo más anticipado, como les decía anteriormente, por la actividad que hay en la Escuela de Suboficiales. Sólo algunos comentarios sobre los temas de seguridad, les decía inicialmente, al comienzo del Concejo, que se están tomando un conjunto de medidas internas, se va a conversar con cada uno de ustedes cada una de ellas y vamos a estar transitoriamente en este lugar. Evidentemente que éste no es lugar para hacer Concejos en forma permanente, hasta que tengamos adecuadas medidas que puedan compatibilizar dos aspectos, que los Concejos son públicos, transparentes, abiertos, incluso estamos hablando de la transmisión on line de los Concejos y por otro lado, no sólo aquello, sino que también las respectivas condiciones de seguridad. Se han tomado también algunas acciones judiciales, hay 2 personas formalizadas, perdón 3 personas formalizadas por un conjunto de delitos que se están investigando. Claramente hubo fallas en la prevención y en la anticipación, no hubo fallas de Carabineros, a mí juicio, en la acción, ni en la toma de decisiones en su momento, sino que claramente tenemos problemas más estructurales que se están resolviendo. Sobre la feria navideña, informaremos adecuadamente lo que me pregunta, para ver cómo se está resolviendo. Los que se resuelven por asignación directa del municipio, va a ser por sorteo, el resto tiene que cumplir un conjunto de requisitos. Cuando se aprueba una feria, o una cantidad de cupos por organizaciones, hay otro conjunto de requisitos, se le hará llegar. Sobre los descuentos, ustedes ya conocen mi posición y la posición de la Asociación Chilena de Municipios, los días no trabajados se harán, se han hecho los descuentos. Me parece legítimo que si hay recuperación, eso no

sea así, por supuesto, pero eso tiene que tener la aprobación de los Concejos Escolares en cada uno de los colegios y me parece una cosa estudiar el que éstos puedan ser parcelados. Pero la verdad es que día no trabajado, se están haciendo los descuentos, que por lo demás es una minoría de profesores en la comuna. Respecto a la auditoría, entendí que se iba a resolver antes del Concejo, si no se resuelve aquí, lo traemos a Tabla, pero yo es pero que se pueda resolver ese tema. Y respecto a los contenedores, yo he insistido permanentemente en los Concejos que le digamos a nuestros CORE que esto se lleve a votación. Ya está aprobado técnicamente, están los recursos, pero esto tiene que llevarse a votación y eso requiere que el Gobierno Regional lo suba a la Tabla. Yo lo he solicitado por todas las vías, por escrito, formalmente y formalmente al Intendente, al Administrador y al Coordinador que lo suba a la Tabla, pero faltó un empujón que lo suba a la Tabla también, si nuestros propios CORE pidan que se suba esto y el Parque Tres Poniente, lo vamos a poder resolver. En el intertanto, había una villa que era la que tenía mayor cantidad de problemas, que es la Villa Héroes de Iquique II, que ya les resolvimos el problema con recursos municipales, pero es imposible resolverlo cien por ciento con recursos municipales. En vista que tenemos que estar en 10 minutos más en Rinconada, se levanta la sesión.

Siendo las 10:23 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 763, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 764, de 27 de noviembre del año 2009.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE/nm